

NUEVAS CUESTIONES SOBRE EL CLIENTELISMO MEDIEVAL. INTRODUCCIÓN

CRISTINA JULAR PÉREZ-ALFARO

Escuela Española de Historia y Arqueología del CSIC en Roma

«Los viejos conceptos historiográficos ya no funcionan y el nuevo paradigma es quizás la ausencia de conceptos universales. La sociedad feudal es un esquema inventado en el siglo XIX que subraya demasiado los vínculos verticales e individuales del vasallaje en detrimento de los demás [...]», escribe el historiador Lluís To en su comentario a uno de los libros de Dominique Barthélemy¹. No son pocos los medievalistas y otros lectores actuales que se sentirán próximos a problemas enunciados en estas afirmaciones. Efectivamente, el *vasallaje* como campo aglutinador de los estudios en torno a las relaciones políticas en la edad media ha funcionado a modo de noción-maestra condicionando durante tiempo el desarrollo de otros posibles caminos de análisis e interpretación. Un primer objetivo en la propuesta de este dossier monográfico quiere instalarse en este terreno, el de la contribución al estudio del marco, teórico y empírico, en el que se definen y concretan formas de actuación de los individuos medievales, a la hora de establecer sus vínculos personales, más allá de las relaciones vasalláticas historiográficamente tradicionales. La conveniencia —o también para

Cristina Jular Pérez-Alfaro es Científica Titular en el Instituto de Historia del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC (abora en comisión de servicios en la Escuela de Historia y Arqueología del CSIC en Roma) e Investigadora Principal del proyecto CRELOC: Clientela y redes locales en la Castilla medieval, siglos XI-XV, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref.: HUM/45504/hist, <www.creloc.es>). Dirección para correspondencia: Via di Torre Argentina, 18, 00186 Roma. E-mail: jular@csic.it.

¹ La obra comentada es BARTHELEMY, Dominique, *L'an mil et la paix de Dieu. La France chrétienne et féodale 980-1060*, París, Fayard, 1999. La reseña de Lluís To en *Hispania*, 207 (2001), págs. 381-383. El párrafo concreto, más amplio de lo extraído en texto, dice: «Si Barthélemy señala que una parte de los paradigmas que rechaza tienen su origen en la influencia del mayo del 68 o del marxismo en la historiografía, su libro no deja de ser un buen reflejo del clima intelectual del último decenio: los viejos conceptos [...] en detrimento de los demás (pág. 111) o un sistema caracterizado por su “viscosidad” (pág. 354) y la paz de Dios, una recomposición de redes y posiciones en el sistema político (pág. 468)».

algunos, necesidad— de proponer modelos y esquemas de amplitud suficiente para avanzar en la historia comparada, como idea que subyace en la crítica a conceptos «desfasados», que animan a la realización de nuevas lecturas sobre ellos, o bien a incorporar, tras las adaptaciones necesarias al contexto histórico (e historiográfico), conceptos, en principio, procedentes de otras disciplinas o aplicados a otras épocas diferentes de la medieval, son otras de las cuestiones de interés latentes —y también, explícitas— en este conjunto de artículos elaborados con finalidad común y tras debate colectivo².

Las relaciones de parentesco, de vecindad y de dependencia organizan amplios campos de significado en el establecimiento de la convivencia medieval; ser parientes, vecinos y/o sujetos subordinados o, dicho de otro modo, formar parte de una familia o un linaje, integrarse en una aldea, villa o alfoz, formar parte de un señorío laico o eclesiástico, convivir en una parroquia, etc., son aspectos que desarrollan para el individuo medieval unos marcos de referencia colectiva que raramente funcionan de modo aislado y que generan variados, complejos e interrelacionados sistemas de redes políticas y sociales. Sobre todos estos marcos de relación o conjuntos de individuos y agrupaciones diversas encontramos referencia y aplicaciones de la noción de *clientelismo* y expresiones afines (*clientes*, *clientelas*, *prácticas clientelares*). Este hecho, el uso polivalente la noción de base, no siempre riguroso o suficientemente explicado, constituye un primer problema a la hora de abordar su estudio.

La inclusión de clientes y clientelismo en análisis relativos a la historia del poder en un arco temporal extenso y, por tanto, en la explicación de procesos de génesis, desarrollos y resultados políticos muy diferentes, es otra de las cuestiones que afectan, de modo problemático, a su eficacia historiográfica. Efectivamente, es sencillo documentar, frente al uso de *vasallaje* o *vasallos* —siempre connotadas por su identificación con lo medieval—, la mayor cercanía y proliferación de *clientes* y *clientelas*. El concepto de clientelismo ha sido ampliamente utilizado al analizar el mundo antiguo, por generar ahí una institución social y política que alcanzó grandes rasgos de formalización (*cliens* como hombre de condición inferior en dependencia de la *gens* patricia); de modo frecuente es usado, aun sin lograr un total consenso, por historiadores modernistas, seguramente los que más han discutido sobre el concepto dentro del campo de la historia³; es habitual en la interpretación del mundo contemporáneo, especial-

² Este monográfico se presenta dentro de una línea de investigación abierta en torno a *Clientelismo y redes locales en las sociedades medievales* y es resultado directo de un seminario de investigación realizado en Madrid, coordinado por Cristina Jular Pérez-Alfaro. El seminario convocaba de modo concreto a los cinco autores y contó con la invitación para el debate de Carlos Estepa, Isabel Alfonso y otros colegas del Instituto de Historia. Se presentó también la investigación predoctoral de Javier Ilundain.

³ La obra de José Martínez Millán es clarificadora de lo que señalo, ya desde MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La investigación sobre las élites de poder», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José (ed.), *Instituciones y élites de poder en la Monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma, 1992; y con mucho mayor desarrollo en el conjunto de trabajos más recientes en torno a

mente desde la sociología⁴, y está absolutamente inmerso en el lenguaje político, tanto especializado como común, de hoy en día. Este abultado equipaje que, por un lado, dificulta el perfilar sus características, condiciones, límites y precisiones históricas es, por otro lado y al tiempo, revelador de la importancia que se le concede. En respuesta a este interés acuden los autores aquí convocados con artículos que abordan y discuten algunas de las posibles cuestiones en el tratamiento del clientelismo medieval. La discusión de estas aportaciones pensamos puede permitir el avance en el conocimiento de cómo funcionaban nuestras sociedades medievales.

Clientelismo y *clientelas* no son nociones ajenas al mundo medieval ni lejanas a la idea de intercambio de protección por servicios que subyace en el *vasallaje*. Por un proceso de analogía, *clientelismo* pasa, con cierta comodidad, a designar la relación que se establece entre el protegido y la persona que le protege, como *clientes* y *clientelas* a representar el conjunto de todos aquellos que se unen a una persona más poderosa, el patrón, para obtener de él favores. Se ha llegado a decir que la edad media es «la Arcadía de las clientelas», atinada expresión de Pablo Sánchez León, en un artículo en el que el autor analiza la integración del uso de clientelas en el discurso usado por historiadores medievalistas para explicar los mecanismos de acción política pero, al tiempo, las deficiencias de estos mismos análisis respecto al valor dado para la explicación social⁵. En las

la corte, tales como MARTÍNEZ MILLÁN, José y FERNÁNDEZ CONTI, Santiago (dirs.), *La monarquía de Felipe II: la Casa del Rey*, Madrid, Fundación Mapfre-Tavera, 2005; MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, M.^a Paula (coords.), *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa: las casas de las reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, Polifemo, 2008; MARTÍNEZ MILLÁN, José y VISCEGLIA, M.^a Antonietta (dirs.), *La Monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, Madrid, Fundación Mapfre, 2008. Un año antes de aquella primera publicación mencionada, se publicaba el artículo de Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ, «Pater familias, señor y patrón: *oeconómica*, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen», en: PASTOR, Reyna (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la edad media y moderna*, Madrid, CSIC, 1990, págs. 411-458, importante para lo planteado en este dossier como, en general, otras contribuciones de esta última monografía citada.

⁴ Sin olvidar a politólogos y antropólogos. Excede a mis propósitos la cita de trabajos que podría señalarse pero sí aludiré, como se menciona en este propio monográfico, a los acercamientos comparados de EISENSTADT, Shmuel N. y RONIGER, Luis, *Patrons, clients and Friends. Interpersonal Relations and the Structures of Trust in Society*, Cambridge, CUP, 1984; BRIQUET, Jean y SAWICKI, Frédéric (dirs.), *Le clientélisme politique dans les sociétés modernes*, París, PUF, 1998, y, para ámbito español y amplia cronología, la monografía coordinada por ALVARADO, Javier, *Poder, economía, clientelismo*, Madrid, Marcial Pons, 1997, obra que incluye la baja Edad Media en la contribución de QUINTANILLA RASO, M.^a Concepción, «Facciones, clientelas y partidos en España en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad», págs. 15-50; *vid.* también IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global», en: IMÍZCOZ BEUNZA, José María (ed.), *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, págs. 19-30.

⁵ SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, «Nobleza, Estado y Clientelas en el Feudalismo. En los límites de la historia social», en: CASTILLO, Santiago (coord.), *La historia social en España. Actualidad y perspectiva*, Madrid, Siglo XXI, 1991, págs. 197-216. Era, por cierto, el primer congreso celebrado en España consagrado específicamente a la «historia social» (y, por ello, las cuestiones planteadas perseguían

contribuciones de nuestros autores se refleja la importancia de esta cuestión, aún abierta, tal y como ellos mismos reflejan.

Algunos aspectos concretos deben ser puestos de relieve en el dossier que presentamos. Por un lado, la observación atenta a la terminología, reveladora de estructuras subyacentes. Por otro, la exploración, tan general y sistemática como sea posible, de redes de funcionamiento por medio de las cuales son perceptibles procesos de relación política establecidos entre grupos de individuos medievales, entre los que se hace operativo el término de clientelismo. Unos grupos, desiguales por definición, en los que los diversos aspectos que adopta el poder ejercido por los dominantes (mantenimiento del orden y de la justicia, percepción de un excedente, exacciones diversas, ejercicio de la fuerza armada, imposición de sistemas rituales y control de los esquemas ideológicos) dan lugar a formas diversificadas en el reparto de papeles entre las que se sitúan la competencia y el enfrentamiento pero también la cooperación y negociación, el reparto funcional de intereses, pero también el acomodo de sentimientos. La observación de «lo político» se enriquece aquí al abordar sin paliativos el viscoso terreno de la relación entre lo privado y lo público, entre la amistad y el poder⁶.

La llamada a la participación en este monográfico ha sido hecha a historiadores, medievalistas todos ellos, sin incorporar en esta ocasión a profesionales de otros campos puesto que buscábamos una primera y directa aproximación desde la especialidad, y desde líneas de investigación en curso. Los artículos reunidos se sitúan sobre una cronología amplia, desde el siglo X al siglo XV, un período dilatado que permite ver no sólo la sincronía sino también observar procesos de transformación. Se abordan etapas originarias del feudalismo castellano-leonés que, precisamente, son las que más han influido en la creación de lenguaje y concepción de uno de los nudos que nos ocupa: vasallaje-clientelismo (fase y transformaciones que aborda Luis Martínez), los siglos centrales de la edad media que presentan estructuras consolidadas tanto del poder de la nobleza, de la monarquía como, en general, del señorío (Ignacio Álvarez, Luigi Provero) así como una baja edad media que, sea en el caso de la órbita nobiliar y regia (François Foronda) o en la del campesinado y mundo rural (Enric Guinot) permiten, como digo, atender a cuestionarios diversos, los cuales reflejan el sentido dinámico que debe darse a la encuesta y el gran potencial existente aún en el problema a tratar.

El ámbito espacial que se recorre a lo largo del monográfico, aunque prioriza Castilla como objetivo sobre el que aplicar los resultados de la discusión, no responde sólo a este único territorio. Los trabajos tratan del reino de Castilla, una amplia área que integra cinco obispados en el Piamonte italiano (zona —como se verá— con alto grado de fragmentación señorial y, por tanto,

ese objetivo) en una fecha tardía, —como se puede apreciar— para lo que sucedía en otros países del entorno.

⁶ LAZZARINI, Isabella, *Amicizia e potere. Reti politiche e sociali nell' Italia medievale*, Milano, Bruno Mondadori

próxima a situaciones señoriales de Castilla y León al norte del Duero), y el sur de Aragón cuyo proceso de señorialización, por ser fenómeno más tardío, saca a la luz posibilidades de comparación con las otras áreas a partir no de similitudes sino de contrastes. Aun encauzados, pues, en la exploración de territorios concretos explicitan, generalmente de forma directa pero también ilustran a partir de la abstracción, posibilidades de comparación entre zonas, integrándose las hipótesis, premisas y conclusiones en un contexto europeo de carácter general. Herederos de sus respectivos ambientes historiográficos, siguiendo una lógica que responde al conocimiento detallado de la producción especializada, y original en cada caso, todos los textos que aquí se incorporan dialogan entre sí, ponen en relación interrogantes, dudas, ¿certezas? en un foro común, presentan, en definitiva, alternativas a la discusión colectiva.

Las soluciones adoptadas por los autores en el tratamiento del tema propuesto utilizan distintos procedimientos: la comparación contrastada, el estudio de casos, el análisis explicativo de fuerte apoyo en base documental, un particularizado trabajo de lexicografía, la revisión crítica de «pilares historiográficos» asentados, la síntesis razonada a partir de obras recientes y anunciando nuevas vías de exploración son, entre otras, estrategias acentuadas por uno u otro de los colaboradores, que muestran una amplia gama de posibilidades. Esta variedad es, en sí misma, una de las mayores riquezas del dossier.

La atención a elementos de carácter estructural es otra de las características que puede apreciarse en este monográfico y, dentro de ellos, la mención de recursos posibles, de mecanismos y engranajes concebidos y puestos en práctica por los individuos dominantes, por los miembros representantes de las clases de poder (señores laicos y eclesiásticos, monarcas, oligarquías urbanas). Pero, y éste es un argumento que merece ser destacado como resultado del conjunto, el *clientelismo* al que se accede aquí no se circunscribe a efectos producidos «desde arriba» sino que incorpora decididamente la acción de «los de abajo». Tampoco se cierra en la esfera nobiliar aunque sea prioritaria en la producción histórica general. La extensión del fenómeno a todas las capas sociales, la inserción de cualquier individuo en un tipo de red que admita su denominación como cliente es un elemento generalmente compartido (o discutido) por los autores, así como la existencia de una pluralidad de redes interconectadas, de límites difusos que se someten mal a acomodarse en perfiles rígidos.

Los autores reunidos se igualan en cierto «posicionamiento» ante el tratamiento de las fuentes, al adoptar una posición crítica así como una percepción matizada de las respectivas riquezas, límites y potencialidades de los fondos disponibles para acceder a diversos puntos del problema. Esta elección de fondos y tipos de fuentes seleccionados es otro de los elementos que aporta riqueza al monográfico presentado, no tanto (aunque también) por la información que aporten sino porque en los criterios directores de sus respectivas elecciones están implícitas, y en su mayor parte explícitas, vías de enfoque innovadoras y expectativas de estudios futuros. Podemos verlo en la mención de algún detalle

concreto de la presentación de los artículos, forzosamente sintética, que propongo a continuación.

El artículo de Luis Martínez parte de la necesidad de colocar al feudalismo castellano-leonés en el conjunto del feudalismo hispánico y de ambos en el común feudalismo europeo, cuestión esencial en avances historiográficos producidos en los últimos años, y a la que proporciona alternativas de interpretación. Situándose entre los siglos X al XII, y con el objetivo de entender la naturaleza del poder o poderes del momento, asume como hipótesis de trabajo el ámbito del señorío y la formalización de pactos como fenómeno clave en la difusión de esta estructura de poder: pactos que intercambian protección por servicios, extensivos al conjunto de los hombres libres y que giran en el centro del sistema de relaciones políticas desde el rey al último de los campesinos. Son los pactos de *benefactoria*, «uno de los puntos negros del medievalismo hispano», que el autor revisa a partir de un detallado análisis crítico de postulados (principalmente los de Sánchez Albornoz) sólidamente arraigados en la tradición de estudios castellanos. Luis Martínez se posiciona ante la noción de red feudal, en un nuevo análisis interpretativo del beneficio y el servicio en las relaciones de señorío y servidumbre, y discute una visión restrictiva de un fenómeno que pretende recuperar desde el mismo vocabulario medieval específico y propio (los términos de *beneficium*, *servitium*, *prestimonium*, *feudum*). Decía líneas arriba que esta etapa es particularmente importante en la creación de lenguaje y concepciones realizadas por historiadores que han gozado de gran predicamento en nuestra tradición académica y en la proyección exterior, y, efectivamente, el estudio de Luis Martínez se enfrenta a planteamientos de gran solidez con fina pero rotunda crítica. El modelo que propone para profundizar en el estudio del señorío, de los señoríos castellanos y leoneses, recupera a los vasallos solariegos, los vasallos por excelencia, permitiendo así el alejamiento de interpretaciones demasiado atadas a las instituciones de clase nobiliar.

Las relaciones internobiliarias son, precisamente, el objeto de la contribución de Ignacio Álvarez Borge quien, en esta ocasión, deja de lado los lazos entre rey y nobles (aunque los considere esenciales) para centrar lo más posible la discusión en las vinculaciones de nobles entre sí. Su artículo trata de Castilla entre los inicios del siglo XII y mediados del XIV, período en el que el poder nobiliario se muestra ya bien definido como poder señorial y en el que se comienza a producir más y mejor información sobre la nobleza y su composición. La selección de fuentes es un eje importante en el planteamiento de su trabajo, ya que si las legislativas, cronísticas o literarias alimentan más fácilmente narraciones y discursos, son precisamente las diplomáticas las que presentan el desenvolvimiento cotidiano de cualquier tipo de negocio o relación entre los colectivos sobre los que focaliza su artículo; nuestro conocimiento (de la nobleza) depende pues, como el autor resalta, de las posibilidades y limitaciones que estas fuentes proporcionan. Señalo este aspecto porque el esquema analítico ahora propuesto, con acento en las relaciones que llamamos verticales, requiere un elevado nivel de detalle (ejemplificado con las numerosas reconstrucciones

ofrecidas en el artículo y desde muy diferentes aproximaciones prosopográficas) para acercarse a *vasallos*, *oficiales*, *clientes* y *parientes* que permita recomponer las redes principales que afectan al fenómeno clientelar entre nobles: redes jerárquicas para garantizar tanto el dominio político como el dominio social y económico, fuertemente marcadas en la interpretación del autor por la funcionalidad e integradas por elementos diversos —y no excluyentes—, entre los cuales se ponen en relación el vasallaje, la clientela, el servicio remunerado y el parentesco. En definitiva, redes y relaciones internobiliarias que propone estudiar no sólo a partir de situaciones formalizadas sino también en sus realidades informales y, en cualquier caso, desde un punto de vista global.

El monográfico se titula clientelismo y redes locales porque la cuestión subyacente en ese binomio radica en el problema de la articulación territorial y los posibles cambios en el funcionamiento del sistema clientelar al considerar el ejercicio del poder sobre espacios organizados. Luigi Provero entra de lleno en esta discusión al integrar, mediante estudios de caso, situaciones de confrontación entre poderes locales y supralocales. El área de estudio es el Piamonte meridional, en la Italia nordoccidental, una amplia región que se corresponde con cinco diócesis en período plenomedieval y que ofrece una densa trama de poderes locales señoriales, laicos y eclesiásticos, a los que se superponen dominaciones de escala regional sea de alguna gran ciudad, sea de príncipes territoriales. Estas situaciones de competencia son analizadas a través de ejemplos: clientelas ante señores y ciudad (Bra), señores y príncipes territoriales (Villardora), señores laicos y señores eclesiásticos (Casale Monferrato). El punto de partida común está situado en el análisis de los testimonios y deposiciones de testigos en intervenciones en litigios judiciales, un escenario que se revela idóneo para acoger el intercambio clientelar. Los pleitos judiciales son, como sabemos, fuentes valiosas para leer el funcionamiento local del poder, movilizan además entre numerosos recursos y elementos a un número importante de personas⁷. La elección de testigos por parte de los señores para que intervengan en los pleitos arroja una representación directa de las tramas de relaciones (parentelares y clientelares) sobre las cuales éstos intentan fundamentar el control sobre la sociedad. Las declaraciones y argumentos permiten analizar, a su vez, tanto los niveles de penetración que el señor ha podido alcanzar en la comunidad como los límites de esta inserción, ya que, aunque de modo habitual el testimonio suele garantizar el apoyo adecuado al interés del señor, no está siempre garantizado un resultado satisfactorio para el superior. La intervención de testigos es, por otra parte, un hecho relevante como objeto nuclear del intercambio clientelar (beneficia al señor y da posibilidades al dependiente) y elemento novedoso en el contexto historiográfico que nos introduce de lleno en la consideración de oportunidades de acción política de los dependientes. Estamos, como señala el

⁷ ALFONSO ANTÓN, Isabel y JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina, «Oña contra Frías o el pleito de los cien testigos: una pesquisa en la Castilla del siglo XIII», *Edad Media*, 3 (2000), págs. 61-88.

autor, ante una línea de investigación en desarrollo, aún no plenamente consolidada, pero potencialmente activa.

Uno de los campos de investigación a destacar al considerar los cambios historiográficos de los últimos años es el relativo al estudio del campesinado y al papel que ejerce en el movimiento histórico. El artículo de Enric Guinot se inserta en esta nueva dinámica que reivindica la acción campesina, alejada ahora de ese papel pasivo como mero objeto del ejercicio de poder de otros para reclamar su posición en cuanto sujetos activos. Más de un elemento de análisis ha contribuido a esta transformación. Por un lado, y en contraste con visiones homogeneizadoras del campesinado, la existencia de nuevas interpretaciones que dejan ver el establecimiento de diferencias en su seno y, con ellas, una jerarquización que da pie al estudio de las solidaridades y alianzas en respuesta a otro tipo de interrogatorio que el de la resistencia al poder superior. La apreciación de élites y oligarquías campesinas lleva además aparejada la consideración del clientelismo en el seno de la sociedad rural, por lo tanto también la entrada de nociones conceptuales como estrategias, competencia, rivalidad por la obtención de realizaciones políticas propias. El mismo Guinot se manifiesta explícitamente proclive a la utilidad del uso del concepto de redes clientelares en el mundo rural. Redes que funcionan en dos sentidos: hacia arriba si pensamos en miembros de familias campesinas agentes de los nobles y señores de las localidades en que viven, que actúan en calidad de intermediarios del señor frente al resto de la comunidad, recibiendo por ello beneficios y recompensas; élites también que disfrutaban de una posición económica superior a sus vecinos, que gestionaban fuentes de riqueza e ingresos diversificados y que podían establecer una variada gama de intercambios. Pero también, redes hacia abajo, redes clientelares propias, internas en las que circulan favores e intercambios. En definitiva, un mundo mucho más diverso de la imagen homogénea que transmiten normalmente los textos de la época, redactados casi siempre desde el poder y también diversa respecto a los modelos historiográficos dominantes. De nuevo, una propuesta de este monográfico abre vías de estudio para el clientelismo.

Finalmente, François Foronda nos introduce en el interior mismo de una clientela. Una estructura clientelar nobiliaria, por cierto, nada simple, al tener en la cúspide a Álvaro de Luna, modelo de privado y cabeza representativa de un tipo de privanza que «radicalizó y agotó un sistema de gobernabilidad fundamentado en el favor». En esta contribución matiza el clientelismo lunista, durante tiempo confundido con el clientelismo regio, dentro de un marco de fuerte rivalidad. Como privado, don Álvaro era ante todo un agente delegado pero su acción le reveló como un acumulador de recursos, un estratega eficaz (al menos temporalmente) en beneficio de su linaje y, en definitiva, un patrón con creciente autonomía que interviene incluso en el ámbito de la producción de textos que lo situaron como eje de un orden cultural propio. Foronda recupera para la historia política un documento no suficientemente valorado bajo ese prisma dada su esencial naturaleza literaria. Se trata de la nómina razonada

inserta en el epílogo de la *Historia* de don Álvaro, un complejo texto cuya redacción, contexto, motivación y funcionalidad revisa, y cuyos epígrafes básicos inserta en anexo. Resituado el epílogo y la nómina razonada dentro de él, el listado de acompañantes sirve para la reconstrucción de los clientes del maestre y para asentar el efecto de «humanidad» distribuidora del condestable (y patrón) en torno a las 140 personas a las que proporcionó remuneración o concedió algún favor. No obstante el significado de esta cifra, no son los datos contables lo que más importa al investigador. Entre los procedimientos metodológicos utilizados, incorpora el estudio lexicográfico que desgrana el contenido de una red y la abre a nuestros ojos a partir de los conceptos que la definen e interesan. Entre ellos, los de *vivienda* y *acostamiento* encontrarán un campo de cultivo específico a partir del siglo XV y, en el caso del *acostamiento*, con el sentido de «vivir a costa de», aludiendo directamente a la remuneración de la fidelidad o de la disponibilidad a servir y a seguir (en sentido militar pero no sólo), sirve al autor para proponer la existencia de un verdadero mercado del acostamiento «muy intervenido por la monarquía, muy manejado por la alta nobleza, muy frecuentado por la nobleza segunda y pequeña», pero bastante abierto en definitiva, y regulado más por vía contractual que por vía del derecho. Este desarrollo lleva a considerar una Corona de Castilla susceptible de ser integrada plenamente en el territorio de aplicación, hasta ahora sobre todo inglés y francés, de un *bastard feudalism* llevado a feudalismo de Estado, asentado, como decimos, sobre fórmulas contractuales.

Esta mención final de «contrato», en cuanto forma de intercambio mutuo, nos sirve para recuperar el nudo de la interpretación general, la base de un acuerdo gestionado no sólo a partir de la dominación, no siempre a través de lo directamente coercitivo. La noción de clientelismo ha sido incorporada en el análisis de las relaciones históricas, colectivas e interpersonales, a veces atendiendo a su operatividad por estar menos connotada que otras como el vasallaje. No se trata tanto de adoptar, sin rigor científico, conceptos procedentes del exterior ante el agotamiento de los que resultan más propios (método al que, con todo, puede concederse interés) sino de explorar capacidades (y límites) de interpretación. Hablar en términos de clientelas permite aligerar la diferencia derivada de estatutos jurídicos rigurosos, exclusivistas y/o, cuando menos, artificiales así como limar fronteras entre lo privado y lo público con la sutileza que requiere la sociedad medieval. El intercambio de trabajo, ayuda, renta o impuesto a cambio de protección y acceso a la tierra entraña rasgos que son comunes al feudalismo y al patronazgo, a vasallos y clientes feudales. El marco de definición asociado a la relación patrón-cliente activa diversos elementos: es un tipo especial de relación, en principio diádica, que asume en gran medida un carácter instrumental en el cual el individuo de estatus socio-económico más alto usa su influencia y recursos para ofrecer protección y beneficios a la persona de estatus más bajo, quien a su vez retribuye al anterior ofreciendo apoyo, asistencia y servicios personales; la relación ocurre entre actores que tienen poder y estatus desigual; se entiende, pues, como una relación de poder; se basa

en el principio de la reciprocidad, esto es, en una forma de intercambio personal cuya estabilidad depende de los resultados que cada actor espera obtener; no es fundamentalmente legal sino a menudo utiliza mecanismos informales de entendimiento. Su carácter instrumental la distingue de otras relaciones con autoridad, no es por ello tampoco exclusiva de los sectores dominantes.

El poder explicativo del concepto de clientelismo debe relacionarse con la propia definición que se adopte y el nivel de análisis en que se utilice. Las posiciones pueden variar en un amplio campo de desarrollo desde aquellas que plantean que la fuerza explicativa del concepto está sobre todo para permitirnos definir mejor la conducta política de los sectores sociales más pobres —particularmente campesinos o sectores urbanos marginados que son también reclutados, movilizados e incorporados al proceso político—, y aquellas otras que enfatizan la utilidad del concepto para dar cuenta de formas más globales dentro del sistema feudal. Las contribuciones de este monográfico, incorporando el clientelismo como una forma asociativa importante en la articulación de intereses y el control socio-político, suponen una aportación significativa a los debates historiográficos sobre la cuestión.